

	Pág.		Pág.
resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Palazuelo (Badajoz) .....	262	— <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 23 de enero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 01.788/11.962 .....	263
— <b>Vivienda.</b> —Resolución de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Brozas (Cáceres) .....	262	— <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 24 de enero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 22.478 .....	264
— <b>Vivienda.</b> —Resolución de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en La Garrovilla (Badajoz) ...	262	— <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 26 de enero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 22.515 .....	264
— <b>Vivienda.</b> —Resolución de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción y urbanización de 23 viviendas en Medellín (Badajoz) .....	262		
<b>Consejería de Industria y Energía</b>		<b>V. Anuncios</b>	
— <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 23 de enero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 01.788/12.009 .....	263	<b>Consejería de Industria y Energía</b>	
		— <b>Instalaciones eléctricas.</b> — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas .....	
		265	
		<b>Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz</b>	
		— <b>Cajas de Ahorros.</b> —Anuncio de 3 de febrero de 1987, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria .....	
		266	

## O. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 4 de febrero de 1987, por la que se convoca a concurso una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 152, b), del Real Decreto 1281/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre de 1983); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio);

y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplidos los 65 de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el art. 4.º-1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Univer-

sidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del art. 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes en 1 de mayo de 1983, estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo del anexo 2.º, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Dentro de dicho plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de mil quinientas pesetas en concepto de derechos, (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

\* Preferentemente, por transferencia a la c/c número 2.346/5 abierta en la oficina Principal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, bajo la denominación «Universidad de Extremadura-Tasas parafiscales y Timbre «D»». Duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

\* Por ingreso directo en la habilitación-pagaduría de la Universidad o bien por giro postal o telegráfico. En los dos últimos casos, se hará constar en el taloncillo destinado a la Universidad el nombre y apellidos del interesado y la referencia del concurso. Fotocopia del talón deberá unirse a la restante documentación.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—A los efectos previstos en el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General de Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

El Presidente de la Comisión, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Badajoz, 4 de febrero de 1987.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

## A N E X O I

Referencia concurso: 8/1.  
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores  
Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde:  
Estadística e Investigación Operativa.

Departamento al que está adscrita: En consti-  
tución, de acuerdo con el Real Decreto 2.630/1984,  
de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la pla-  
za: Bioestadística (Facultad de Medicina).

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Badajoz, 4 de febrero de 1987.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

A N E X O II

UNIVERSIDAD DE EXTREMAURA

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

Referencia Concurso      /     

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de Conocimiento .....	.....
..... Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria: ..... de ..... (B.O.E. de ..... 1.98 ).	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES.			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	Número del D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	Nº Registro de Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras ..... <input type="checkbox"/>

III. DATOS ACADÉMICOS.	
Títulos	Fecha de Obtención

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

2.

III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación).
Docencia previa: _____

Fecha en que se abonan los derechos y tasas:			
	<table border="1"> <tr> <th>Fecha</th> <th>Nº del recibo</th> </tr> </table>	Fecha	Nº del recibo
Fecha	Nº del recibo		
Transferencia bancaria (adjuntar duplicado resguardo).....			
Giro telegráfico (Adjuntar fotocopia resguardo).....			
Giro postal (Adjuntar fotocopia resguardo).....			
Pago en Habilitación (Adjuntar duplicado resguardo).....			

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (La fotocopia del título académico exigido en la Convocatoria debe ser compulsado)
<p>* Documentos compulsados por Universidad o autenticados ante Notario.</p>

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

EL ABAJO FIRMANTE O. ....

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de .....  
en el Area de Conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el  
Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exi-  
gidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... , a ..... de ..... de .....

Firmado: \_\_\_\_\_

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.-

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURACURRICULUM VITAE1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

D. N. I. Nº \_\_\_\_\_ Lugar y fecha de expedición \_\_\_\_\_

Nacimiento: Provincia y Localidad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Residencia: Provincia \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Estado Civil \_\_\_\_\_

Facultad ó Escuela actual \_\_\_\_\_

Departamento o Unidad Docente actual \_\_\_\_\_

Categoría actual como Profesor contratado o interino \_\_\_\_\_

2. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo ó Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento ó contrato	Fecha cese o terminación.



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

6.

6. PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Nº páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

7.

<b>8. OTRAS PUBLICACIONES</b>

<b>9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION</b>

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

8.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONECIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional e internacional

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

9.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS ( Con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrolladas y fecha).

--



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

11.

<b>16. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE</b>

<b>17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION</b>

<b>18. OTROS MERITOS</b>